

**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA**

OZUMBA 2022 - 2024



DIF
OZUMBA
2022 • 2024

**PROGRAMA ANUAL
DE EVALUACIÓN**



DIF
OZUMBA
2022 • 2024

Continuamos trabajando de corazón...

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DE OZUMSA

UNTA DE GOBIERNO

ABRIL 2022



DIF OZUMBA

2022 • 2024

Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Ozumba, Estado de México

Unidad de Información Planeación Programación y Evaluación

Calle Galeana N° 8, Col. Centro Ozumba, Edo. México. C.P. 56800

Teléfonos (597 97) 6 21 65

uippe.difozumba@gmail.com

Abril 2022

Impreso y hecho en Ozumba, Edo. México.



INDICE

PRESENTACIÓN	Pág. 3
INTRODUCCIÓN	Pág. 3
MARIDO JURÍDICO	Pág. 4
OBJETIVOS	Pág. 6
PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	Pág. 7
TIPO DE EVALUACIÓN A IMPLEMENTAR	Pág. 8
SUJETOS EVALUADOS	Pág. 8
SUJETOS EVALUADORES	Pág. 8
DINÁMICA DE EVALUACIÓN Y CALENDARIZACIÓN DE 2024	Pág. 8
EVALUACIONES	Pág. 8
VALIDACIÓN	Pág. 10



DIF
OZUMBA



PRESENTACIÓN

La evaluación es un procedimiento en el cual a través de una serie de procedimientos y utilizando diferentes instrumentos, se busca medir que tan productiva, benéfica, eficiente o eficaz, entre otras cosas, es una situación, acción o actividad. Dentro de la administración pública y con base a la evaluación de programas presupuestarios, que se establece en los lineamientos generales para la evaluación de programas presupuestarios, el propósito fundamental es lograr que el seguimiento y evaluación de los Programas presupuestarios que conforman el Presupuesto de Egresos Municipal, logren afianzar la Presupuestación basada en Resultados y consoliden el Sistema de Evaluación del Desempeño.

Es por ello en el presente Programa Anual de Evaluación, se establecen las medidas, estrategias actividades e instrumentos, con los que se buscará evaluar y en su defecto mejorar las condiciones de operatividad del programa presupuestario elegido para dicha actividad.

INTRODUCCIÓN

El presente Programa Anual de Evaluación (PAE) se elaboró derivado a la necesidad de un acompañamiento y asesoramiento a las áreas operativas que realizan actividades directamente con la ciudadanía, mismas que deben ser evaluadas para contar con un criterio de calidad y eficiencia en el desarrollo de dichas actividades.

Por lo anterior y derivado a la demanda de los servicios solicitados por parte de la ciudadanía, se determina que el programa presupuestario sujeto a la evaluación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022 será el:

02060803 APOYO A LOS ADULTOS MAYORES

Cabe mencionar que para medir los resultados del Programa Presupuestario antes mencionado se aplicará la evaluación de **Evaluación de Consistencia y Resultados**, pues citando los lineamientos establecidos en la gaceta, se busca

"Analiza el diseño, operación y medición de los resultados de un Programa presupuestario de manera general, identificando áreas de mejora en cualquiera de los aspectos analizados."

Las evaluaciones al Programa Presupuestario, se realizarán de forma periódica en los meses de Mayo a Octubre del presente Ejercicio Fiscal, para posteriormente y derivado a los hallazgos obtenidos en la evaluación, los servidores públicos responsables de la operatividad del Programa Presupuestario evaluado, firmaran el Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales, donde se comprometerán a atenderán las observaciones realizadas por el área evaluadora.

MARCO JURÍDICO

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 48, 54, 61 numeral II inciso c), 62, 71, 79, 80, 81 y 82 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 85, y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 129 y 139 fracción I; de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 15, 31 fracciones XXI, XXXV, XXXIX y XLVI, 48 fracciones XVI, y XVII, 69 fracción I, inciso b), 72, 74 fracción II, 79, 83, 84, 85, 95 fracción XV y XVII, 101 fracción I, 103, 114 y 122 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1, fracciones I, II y IV; 7, 19, fracción I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, y IX, 22, 36, 37 y 38 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 1, del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 265, 293, 294, 295, 327, 327-A y 327-D, del Código Financiero del Estado de México y Municipios, se extiende el presente:

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022



CONDICIONES GENERALES

PRIMERA. - El presente Programa Anual de Evaluación se fundamenta en lo establecido en los Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Presupuestarios Municipales, publicados en la Gaceta de Gobierno del Periódico Oficial, publicada el jueves 14 de octubre del 2021.

SEGUNDA.- El cumplimiento del Programa Anual de Evaluación (PAE) destaca las siguientes

obligaciones:

- ▶ Gestión para Resultados
- ▶ En materia Programática y presupuestal;
- ▶ En materia de Transparencia y Acceso a la Información.

TERCERA.- Los Servidores Públicos, responsables de la operatividad del Programa presupuestario a Evaluar, deberán atender los hallazgos de las evaluaciones realizadas, a través de la celebración del Convenio.

CUARTA.- Las áreas evaluadoras serán:

- I. La Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación
- II. El Órgano Interno de Control
- III. La Tesorería

QUINTA.- Las evaluaciones se realizarán de forma mensual.

SEXTA.- El presente Programa Anual de Evaluación (PAE) entrará en vigor al siguiente día hábil a partir de su publicación en la página web del Municipio.

OBJETIVOS

OBJETIVOS GENERALES

Con base a los Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Presupuestarios Municipales, publicados en la Gaceta de Gobierno del Periódico Oficial, publicada el jueves 14 de octubre del 2021, el presente Programa Anual de Evaluación tiene como objetivos generales los siguientes:

- Definir los programas de los entes públicos sujetos a evaluación.
- Determinar los tipos de evaluación que se aplicarán a los programas presupuestarios del SMDIF.
- Establecer el calendario de ejecución de las evaluaciones para los programas presupuestarios.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Evaluar la atención a la comunidad, los procedimientos, y resultados de las actividades que realizan los servidores públicos responsables de la operatividad del Programa Presupuestario "Apoyo a los Adultos Mayores" en el Ejercicio Fiscal 2022 a través de la implementación de una serie de instrumentos de evaluación.
- Evaluar la calidad y calidez con la que los Servidores Públicos brindan la atención a los usuarios que solicitan los servicios del área de la Atención al Adulto Mayor.

PROGRAMAS Y PROYECTOS PRESUPUESTARIOS SUJETOS A EVALUACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	
02060803	APOYO A LOS ADULTOS MAYORES.- Incluye acciones oportunas y de calidad en materia de nutrición, educación, cultura, recreación, atención psicológica y jurídica, para que los adultos mayores disfruten de un envejecimiento activo, digno y con autosuficiencia.

PROYECTOS PRESUPUESTARIOS	
020608030102	ASISTENCIA SOCIAL A LOS ADULTOS MAYORES.- Incluye acciones enfocadas a proporcionar atención integral al adulto mayor de escasos o nulos recursos como son consultas médicas, asesoría jurídica, y atención psicológica.
020608030201	VIDA ACTIVA PARA EL ADULTO MAYOR.- Engloba las acciones dirigidas a crear espacios adecuados para los adultos mayores en donde sea posible realizar actividades recreativas, deportivas, educativas, proyectos productivos y talleres de manualidades de acuerdo a las necesidades de cada región.

2022 - 2024

TIPO DE EVALUACION A IMPLEMENTAR

Para el Ejercicio Fiscal 2022, el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia Ozumba, implementará la **Evaluación de Consistencia y Resultados**, misma que tiene por objetivo, analiza el diseño, operación y medición de los resultados de un Programa presupuestario de manera general, identificando áreas de mejora en cualquiera de los aspectos analizados.

SUJETOS EVALUADOS

Serán evaluados todos y cada uno de los Servidores Públicos que tengan a su cargo las actividades operativas del programa presupuestario, teniendo al coordinador (a) de la Atención al Adulto Mayor, como responsables directo del cumplimiento de las metas del área.

SUJETOS EVALUADORES

Tal y como lo establecen los Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Presupuestarios Municipales, la UIPPE, el Órgano de Control Interno y la Tesorería del Sistema serán las áreas responsables de realizar la evaluación en los periodos establecidos y haciendo uso de los instrumentos de evaluación determinados.

DINÁMICA DE EVALUACIÓN Y CALENDARIZACIÓN DE EVALUACIONES 2022 - 2024

Cabe mencionar que previo a la elaboración del presente PAE, la UIPPE del Sistema Municipal DIF Ozumba, realizó las tareas pertinentes de Programación de Actividades Anuales con cada Servidor Público de las áreas operativas, quienes con base a las reglas de Operación de los Programas de Asistencia Social que operan y las indicaciones del Gobierno del Estado, establecieron actividades, programación anual y mensual de actividades y/o metas a realizar.

Para el acompañamiento, seguimiento y evaluación de actividades y resultados de Programa Presupuestario de tomará como referencia el siguiente formato.



FORMATO DE CONTROL INTERNO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL SMDIF PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

PRESUPUESTARIO ASISTENCIA SOCIAL A LOS ADULTOS MAYORES. Incluye acciones orientadas a proporcionar atención integral a adultos mayores en acceso a salud, atención social, atención médica, atención jurídica, y atención psicosocial.																		
MP	AREA	META	UNIDAD DE MEDIDA	TIPOLOGIA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ACUM BRUAL	
1	CAAM	OTORGAR ATENCION MEDICA (MEDICINA GENERAL, PSICOLOGICA, ORTODONTICA, ODONTOLOGICA) A LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO	ATENCION	PROG	14	20	20	20	20	20	14	14	20	20	20	14	200	
				REAL														
				BENEFICIARIOS														
2	CAAM	BRINDAR ASISTENCIA JURIDICA A LOS ADULTOS MAYORES	ASISTENCIA	PROG	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	22	
				REAL														
				BENEFICIARIOS														
3	CAAM	ENTREGA DE IMPODE A ADULTOS MAYORES	ENTREGA	PROG	0	0	0	0	0	0	0	200	0	0	0	0	200	
				REAL														
				BENEFICIARIOS														
4	CAAM	GESTIONAR CONVENIOS PARA OBTENER DESCUENTOS EN BENEFICIO DE LOS ADULTOS MAYORES	CONVENIO	PROG	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	4	
				REAL														
				BENEFICIARIOS														
5	CAAM	PROPONER EL EQUIPAMIENTO, ACONDICIONAMIENTO O REHABILITACION DE GRUPOS O CASAS DE DÍA DE ADULTOS MAYORES CON ORDENACIONES PUBLICAS Y/O SOCIALES	ACONDICIONAMIENTO	PROG	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	2	
				REAL														
				BENEFICIARIOS														

PROYECTO PRESUPUESTARIO: VIDA ACTIVA PARA EL ADULTO MAYOR. Incluye las acciones dirigidas a crear espacios adecuados para los adultos mayores en donde se podrán realizar actividades recreativas, deportivas, educativas, proyectos productivos y talleres de capacitación de acuerdo a las necesidades de cada región.																	
MP	AREA	META	UNIDAD DE MEDIDA	TIPOLOGIA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ACUM BRUAL
6	CAAM	OPERAR GRUPOS O CASAS DE DÍA PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES EN DIVERSAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO	GRUPO	PROG	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24
				REAL													
				BENEFICIARIOS													
7	CAAM	DESARROLLAR ACTIVIDADES EDUCATIVAS, SOCIALES, DEPORTIVAS, Y MANUALES DIRIGIDAS A LOS ADULTOS MAYORES EN GRUPOS O CASAS DE DÍA	TALLER	PROG	14	20	20	20	20	20	14	14	20	20	20	14	200
				REAL													
				BENEFICIARIOS													
8	CAAM	BRINDAR PLÁTICAS SOBREPREVENCIÓN DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, CUIDADOS DE LA SALUD FÍSICA Y MENTAL EN EL ADULTO MAYOR	PLÁTICA	PROG	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	22
				REAL													
				BENEFICIARIOS													
9	CAAM	REALIZAR EVENTOS DIRIGIDOS A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	EVENTO	PROG	1	1	0	0	1	1	0	1	0	0	0	1	6
				REAL													
				BENEFICIARIOS													

A través de este formato, se evalúa mensualmente el cumplimiento de los temas programadas en cada actividad, a través de una visita a las áreas de trabajo de los servidores públicos responsables de llevar a cabo las actividades, quienes presentarán una carpeta de evidencias, el soporte documental que justifique el cumplimiento de lo reportado mes a mes.

Con relación a la **CALENDARIZACIÓN DE LAS EVALUACIONES**, se menciona en la siguiente tabla, que los Servidores Públicos, responsables de las metas del Programa Presupuestario evaluado, **tendrán que hacer un corte de actividades** para posteriormente **capturar en el formato del POA** antes mencionado **las metas que realizaron en el mes** y entregar de forma impresa ese reporte al área de dirección quien el día establecido **realizará la visita** a sus áreas para corroborar la información.



FECHA PARA EL CORTE DE ACTIVIDADES	FECHA PARA LA ENTREGA DE REPORTES	FECHA PARA LA EVALUACIÓN
26 DE MAYO 2022	27 DE MAYO 2022	30 DE MAYO 2022
27 DE JUNIO 2022	28 DE JUNIO 2022	29 DE JUNIO 2022
19 DE JULIO 2022	20 DE JULIO 2022	21 DE JULIO 2022
26 DE AGOSTO 2022	29 DE AGOSTO 2022	30 DE AGOSTO 2022
27 DE SEPTIEMBRE 2022	28 DE SEPTIEMBRE 2022	29 DE SEPTIEMBRE 2022
26 DE OCTUBRE 2022	27 DE OCTUBRE 2022	28 DE OCTUBRE 2022



VALIDACIÓN

INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO

LIC. IRÁN FRANCISCO ROCHA MENDOZA
DIRECTOR DEL SMDIF Y SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO

C. JOVITA EDITH CASTILLO ENRÍQUEZ
PRESIDENTA DEL SMDIF Y PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO



C. GABRIELA VALENCIA HIGUERA
SÍNDICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE OZUMBA Y 1ER VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO

L.C. SALVADOR YESCAS EUSEBIO
TESORERO DEL SMDIF Y DE LA JUNTA DE GOBIERNO

ENFRA. ALICIA CASTRO IBÁÑEZ
4º. REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO DE OZUMBA Y 2º VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO